



DECRETO

Decreto número: 2022/20607

Extracto: Bases convocatoria Bolsa de Técnico de Informática**DECRETO.-**

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de presentación de solicitudes señalado en el anuncio publicado en el Tablón de Edictos Electrónicos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares, de fecha 11 de noviembre de 2022, se han presentado las que seguidamente se señalan.

Tras su detenido examen en el Servicio de Personal, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión y concesión del plazo establecido para la subsanación procedente.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación,

SE RESUELVE

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.



DECRETO

Decreto número: 2022/20607

ADMITIDOS

	Aspirante (D.A. 7ª L.O. 3/2018)
1	71359481A
2	06255957A
3	52385296J
4	26231648X
5	52383583W
6	20616657D
7	52383488E
8	05714058F
9	05675868C
10	70578792A
11	71218701Y
12	48151057M
13	06246262Z
14	71219194Q
15	20619406K
16	70738116Y
17	06243171M
18	X9359793N
19	70647684X
20	05668369L

EXCLUIDOS

NINGUNO

Segundo. Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos Electrónicos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares.

Tercero. Aprobar la composición de la Comisión de Selección, con la siguiente configuración:

- Presidente: Raquel Camarena Hervás
- Secretario: Almudena Camarena Sánchez-Migallón
- Vocales:
 1. María Antonia López Martín
 2. Leticia Moya Torres.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



DECRETO

Decreto número: 2022/20607

3. Antonia de la Chica Aguilar.

- Asesor: Francisco Javier Osorio González.

Cuarto: Establecer como fecha de la primera prueba el **día 25 de noviembre de 2022 a las 09:00 horas**, que se celebrará en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal Lópe de Vega. Los/as aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad y bolígrafo.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>